

El modelo económico de Adam Smith y el papel que le asigna a las instituciones y al Estado en la economía

Introducción

La edificación de la ciencia económica resulta difícil entenderla sin la contribución de Adam Smith (1723-1790) al análisis del proceso económico, la creación de la riqueza y la génesis del capitalismo. Con la obra del pensador escocés, que abarca desde la filosofía moral hasta algunos de los cimientos de la economía política, es posible acercarse a la interpretación de la naturaleza y dinámica de la producción y del mercado.

Smith, pionero de los estudios sistemáticos relativos al proceso económico, esbozó una serie de planteamientos teóricos que se concretaron en la génesis de la economía política clásica y en la consolidación—al otorgarle status científico—del liberalismo económico en tanto discurso ideológico/político legitimador del capitalismo como modo de producción y como proceso civilizador. Sin embargo, cabe destacar—tal como lo observa Paradinas Fuentes (2007)—que el pensamiento científico esbozado por Smith, más que la ciencia económica en sí misma, se trata de la ciencia del sistema de mercado planteado sobre la base del esquema cognitivo mecanicista y de las cosmovisiones y valores sociales de aquella época—valores estos signados por el individua-

lismo y opuestos al pensamiento económico tradicional que privilegiaba el bien común o el interés de la familia por encima del interés del individuo.

En su modelo económico, Smith se esmeró por criticar el sistema mercantilista y al Estado absolutista que implicaba trabas al despliegue satisfactorio del capitalismo. Del mercantilismo, Smith criticó el principio de que el dinero era sinónimo de riqueza y el supuesto que consistía en afirmar que dicha riqueza sería resultado del atesoramiento de metales preciosos. Del Estado absolutista criticó sus políticas mercantilistas y la promoción de medidas restrictivas; y más que la desaparición de las instituciones estatales tal como infinidad de ocasiones se cree, Smith señaló que el mercado está arraigado en valores y en instituciones que lo hacen viable y lo legitiman.

Planteado lo anterior, en el presente ensayo nos proponemos exponer el modelo económico esbozado por Smith identificando sus conceptos fundamentales, así como interpretar el papel que le otorga a las instituciones y al Estado en la construcción de mercados.

Publicado originalmente en <i>Laissez-Faire</i> , No. 28-29 (Marzo-Sept 2008): 18-28.

El modelo económico de Adam Smith

Maurice Dobb relata que la preocupación de la economía política clásica consistió en enunciar las “leyes naturales” del orden económico autorregulador representado por la emergencia del capitalismo (1976, p. 58). El paradigma “newtoniano/cartesiano” (denominación ésta introducida por Wallerstein, 1996), matizado por los principios mecanicistas de Galileo Galilei (1564-1642), fue el referente epistemológico de los pensadores que estudiaron la sociedad al introducir los rasgos metodológicos del pensamiento científico/experimental generalmente aplicado a fenómenos físicos y naturales, y al pretender desentrañar—mediante el planteamiento de certezas absolutas—las leyes propias del orden social, asumiendo que los hechos sociales cuentan con una lógica parecida a los fenómenos físico/naturales.¹

En este mismo tenor, León Bendesky (1983) señala que los incipientes estudios sociales del siglo XVIII buscaron la interpretación de un supuesto orden y armonía naturales, y entonces sus pensadores concibieron a la sociedad como una “máquina económica” cuyo funcionamiento es ordenado y predecible, y cuyos resultados—que adoptaban un carácter mecánico, “autónomo” y “objetivo” en tanto los fenómenos y estructuras sociales operaban independientemente de la voluntad de los individuos—estaban sujetos o gobernados por leyes. En este sentido, nos relata Bendesky, el estudio de la sociedad consistía en proporcionar una descripción objetiva de la estructura que

creaba y recreaba la realidad social, así como en formular las leyes propias para la interpretación y regulación del todo social.

El pensamiento experimental, que es llevado a su más depurada expresión por Isaac Newton (1642-1727), es adoptado por la economía política clásica y en especial por la obra de Adam Smith, lo cual se expresa en lo siguiente: los supuestos y el método de investigación utilizados en el estudio de la naturaleza se utilizaron en el estudio de la sociedad; además, la concepción sobre la organización social—sustentada en elementos relacionados internamente—y la convicción de la existencia de leyes que regulan la dinámica del orden social, son todos ellos postulados o supuestos propios del pensamiento experimental de la física. Mientras en Newton, es la fuerza de atracción lo que mantiene unidos a la materia, al movimiento y al espacio, en Adam Smith es el valor lo que mantiene unida a la estructura compuesta por la existencia atomística de los individuos (materia), a la relación social a través del intercambio (movimiento), y al mercado como el ámbito de la concreción de dicha interconexión social (espacio). Para Smith, el valor—en tanto expresión del trabajo humano—ocasiona la autorregulación y el equilibrio del mercado; más aún, con el mecanismo de la “mano invisible” se apela a que la actitud egoísta de los individuos deriva en algún beneficio colectivo. A grandes rasgos, es posible decir que en los planteamientos de Adam Smith predomina el postulado del *deus ex machina* como parte de su modelo de equilibrio natural inspirado en la mecánica newtoniana.²

¹Estos razonamientos se observan en pensadores como Thomas Hobbes (1588-1679), William Petty (1623-1687), John Locke (1632-1704), François Quesnay (1694-1774), y el mismo Adam Smith, entre otros.

²Para mayores detalles sobre las similitudes entre el pensamiento de Newton y Smith véase Bilbao Sentís (2001).

Más aún, la relación epistemológica entre el pensamiento de Newton y de Smith se evidencia de manera clara en una obra seminal de este último titulada *La historia de la astronomía* (Smith, 1998). En ella el escocés argumenta que el movimiento de los cuerpos condiciona las leyes de la naturaleza; por lo que al referirse a la lógica del comportamiento de los seres humanos, desentraña que éstos al actuar según su interés personal y sus deseos terminan por estructurar un orden social regido por leyes parecidas a las que gobiernan el orden natural. De esta forma, los *Principios matemáticos de la filosofía natural* se convirtieron en un referente epistemológico obligado, un modelo de pensamiento científico a seguir por los pensadores de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Así como Newton planteó un pensamiento científico bajo el supuesto de que los fenómenos naturales son regidos por una ley universal como la relativa a la gravitación, los filósofos sociales de aquella época—especialmente aquellos dedicados al estudio de la moral— argumentaron que la realidad social se encontraba regulada por una ley natural que daba cuenta del comportamiento de los individuos.

A la par de la revolución científica de los siglos XVII y XVIII—con Galileo, René Descartes (1596-1650) y Newton a la cabeza—se gestó, con el pensamiento de la Ilustración Europea, una revolución en la cosmovisión de las sociedades al destacarse la relevancia de la felicidad del individuo y exaltarse los valores del individualismo. Esta felicidad o plenitud de los individuos consistía—para algunos pensadores como Antoine de Montchrestien (1578-1621)—en la riqueza (argumento éste último citado por Paradinas Fuentes, 2007, p. 6).

Más que ideas novedosas, el pensamiento de Adam Smith tiene el mérito de ser una destacada síntesis de supuestos y postulados filosóficos y teóricos que son recuperados por él luego de experimentar el olvido en aquellos años (Gómez Rivas, 2005). De ahí la importancia de la filosofía escolástica, del iusnaturalismo, del pensamiento de Francis Hutcheson (1694-1746), de Richard Cantillon (1680-1734), de Hugo Grocio (1583-1645), y de Samuel von Pufendorf (1632-1694).

El eje temático central del modelo económico de Adam Smith es el progreso de la economía de las naciones europeas. Los factores que propician dicho progreso económico y las medidas necesarias para hacerlo perdurable fueron objetivos centrales de sus reflexiones.

El objeto de conocimiento en la obra económica de Adam Smith está constituido por la producción (tierra, trabajo y medios de producción); la división del trabajo; la distribución (beneficios, salarios y renta); y la distinción entre precio natural y precio de mercado. La producción, el trabajo como fuente de la riqueza, y la división del trabajo como elemento dinámico para incrementarla, son los tres componentes centrales del modelo económico de Smith expuesto en su *obra Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Smith, 2000 [1776]). La división del trabajo es resultado de la tendencia natural del hombre a emprender el intercambio; y solo es limitada por la extensión del mercado, influida por el desarrollo de los medios de transporte y de comunicación. De ahí que critique las restricciones mercantilistas que se imponen al comercio internacional, en tanto éstas condicionan y limitan el tamaño del mercado y, en consecuencia, la productividad y la división internacional del trabajo.

Es de notar que Smith, al ubicar el origen de la división del trabajo en la propensión natural de los seres humanos al intercambio y a la negociación, no considera a la sabiduría humana como su fuente principal (*op. cit.*, p. 16), puesto que dicha división del trabajo es una consecuencia espontánea y no prevista de la acción de los individuos que articulan entre sí—en el marco de la especialización—el conocimiento parcial poseído por ellos (esta última reflexión es expuesta por Irigoin, 1987, pp. 199-200). Es más bien fruto de los deseos y necesidades de los individuos que experimentan la interdependencia y se muestran dispuestos a cooperar de manera recíproca.

Para Smith, el incremento de capital es el elemento que permite la riqueza de una nación. El crecimiento de la riqueza sólo será posibilitado por las mejoras del poder productivo del trabajo y por las habilidades del trabajador que son incrementadas a través de la división del trabajo; principio este último que privilegia la especialización, así como la acumulación y dispersión del conocimiento entre los individuos (idea explorada en la lectura de Hayek, 1948). En sus reflexiones sobre el crecimiento económico la libertad desempeña un papel central en la medida en que con ella se tiende a maximizar la riqueza de las naciones. Esta reflexión la desarrolla con mayor detalle en *La teoría de los sentimientos morales* (Smith, 1997 [1759]). El concepto de libertad está relacionado profundamente con el supuesto de la “mano invisible”: los individuos, al estar orientados en sus acciones por su propio interés, sin intención de proponérselo son capaces de satisfacer el interés de la comunidad. Dicho interés individual sólo encuentra límites en los intereses del prójimo, pero este interés personal se potencia en la medida en que el individuo produce los satisfactores deseados y ne-

cesitados por su sociedad.

El supuesto de la “mano invisible” desempeña un papel importante en la teoría de la distribución de la renta planteada por Smith, puesto que posibilita la armonía siempre y cuando las clases sociales (capitalistas, trabajadores y terratenientes) involucradas en el mercado tendiesen a maximizar las rentas (beneficios, salarios y rentas respectivamente). Más aún, si se producen los bienes necesarios a precios que mantengan satisfechos a todos, la sociedad incrementaría la riqueza siempre y cuando se presente un régimen de competencia. Pero si ésta es limitada por las regulaciones restrictivas de los Estados absolutistas y mercantilistas—blanco de crítica constante en la obra de Smith—entonces el mecanismo de la mano invisible será ineficaz.

A la par de su preocupación intelectual por el crecimiento de la riqueza y con base en su reflexión de filosofía moral, Smith se interesó por la justicia. En el Libro II de *La riqueza de las naciones*, titulado “Sobre la naturaleza, acumulación y empleo del capital,” explica que el crecimiento económico está condicionado—además de la mencionada división del trabajo—por la relación que existe entre el trabajo productivo y el trabajo improductivo, es decir, por la presencia de cierta cantidad de capital y por su acumulación. (Se trataba de una acumulación de mercancías impulsada por el trabajo productivo.) La acumulación del capital está dada por la sobriedad económica en tanto que la prodigalidad y la mala administración la evitan; esto es, todo lo que un individuo ahorra a partir de sus ingresos incrementa su capital, que puede ser empleado en aumentar el número de trabajadores a su servicio, o para permitir que otra persona lo haga si se lo presta a cambio de un cierto interés. Así

como un individuo aumenta su capital ahorrando parte de sus ingresos o de sus beneficios, ocurre lo mismo con el capital de la sociedad, que equivale a la suma de los capitales que la componen (Smith, 2000, Cap. 3 del Libro II).

Otro elemento importante del modelo económico de Smith está dado por el concepto de valor. Estableció que el valor de las mercancías es fruto del trabajo humano. La medida para intercambiar las mercancías es el trabajo, puesto que es el costo real en última instancia. La medida real del valor es el trabajo (los salarios) y no el dinero. El capital viene a ser un fondo de salarios anticipado. El valor de las mercancías se desglosa en un beneficio al capital, en un pago al salario, y en una renta correspondiente a la tierra. Como el trabajo está produciendo más de lo que se necesita para la subsistencia del trabajador entonces se genera un excedente que resulta importante para la acumulación del capital. De esta forma, para Smith la riqueza de las naciones no está dada por el incremento de los metales preciosos ni por la tierra o la agricultura—tal como lo argumentaban los mercantilistas y los fisiócratas respectivamente—sino por el trabajo, puesto que éste conforma un fondo que satisface las necesidades de consumo anuales en una sociedad.

Smith explica el precio de las mercancías no como resultado de los costos de producción sino como algo determinado por las fuerzas de la oferta y de la demanda. Distingue entre precio natural (precio efectivo de una mercancía determinado por los costos de producción, pero realizado en el mercado) y precio de mercado (permite pagar las rentas de las tres clases sociales mencionadas), y explica que en el proceso de intercambio, el precio natural es el eje central alrededor

del cual *gravitan* los precios de buena parte de las mercancías (Capítulos 1 al 9 del Libro I). Al presentarse el ajuste entre ambos entonces se tiende al “equilibrio natural.” La capacidad de cada individuo para influir en los precios en provecho propio es limitada y hasta anulada por elementos como el elevado número de fabricantes, el conocimiento de las condiciones de precio por parte de los compradores y vendedores, la movilidad de los capitales y la ausencia de barreras de acceso (Screpanti y Zamagni, 1997, p. 73).

Sin embargo, ni el “equilibrio natural” ni el mecanismo de la “mano invisible” fueron demostrados por el propio Smith. A grandes rasgos, el modelo económico esbozado por Smith parte de dos nociones importantes que cruzan de principio a fin a *La riqueza de las naciones*:

- 1) Que la riqueza tiene como fuente primordial al trabajo—medida universal y más exacta del valor—cuya productividad está condicionada por la división del trabajo en el marco de una sociedad que es concebida como un sistema de cooperación en el cual cada quien produce lo que los demás le demandan como parte de la tendencia al intercambio.

- 2) La noción del interés individual como motor de la actividad económica en el contexto de una libertad (orden) natural—por oposición a la cultura propia de las instituciones escolásticas—que tiende a la mencionada división del trabajo y al intercambio. Metodológicamente el autor separa a dicho interés individual del resto de las motivaciones y deja que actúe sólo pues argumenta que el afán de lucro es el principal impulso psicológico del hombre económico surgido con la modernidad europea: el egoísmo de un individuo—y no su benevolencia—es lo que procura satisfacer las necesidades de otros.

Es de destacar que el pensamiento de Adam Smith no se limita a *La riqueza de las naciones*, obra que representó un acercamiento parcial a una extensa reflexión—que al final no llegó a escribir completamente—relativa a los principios generales de la ley y del gobierno—objetivo teórico que puede observarse también en su texto *Lecciones de jurisprudencia* (Smith, 1995). Más aún, sus inquietudes intelectuales iban más allá de la economía, la ética, la filosofía política, y la jurisprudencia, al integrar reflexiones profundas sobre literatura, teología natural, lingüística, psicología, demografía, educación, e historia de la ciencia (Cole, 1995). Sin embargo, la jurisprudencia, la ética y la economía política son el eje central de su pensamiento orientado a esbozar una amplia teoría sobre la naturaleza del hombre y la génesis de la historia de la sociedad, de tal manera que sus obras—tanto las relativas a la filosofía moral como a la filosofía del derecho y la economía—representan una continuidad en el marco de un amplio proyecto de investigación que vincula la economía con la moral y la política.

La relevancia de las instituciones y del Estado en el modelo económico de Adam Smith

En *La teoría de los sentimientos morales*, Smith reconoce implícitamente que el mercado se encuentra inmerso en valores. Se trata de una perspectiva filosófica que, si bien contiene en su sistema conceptual al egoísmo del individuo, éste se encuentra limitado por el interés del prójimo y por la tendencia del individuo a procurar el interés colectivo aún sin proponérselo. La justicia y los valores son los contenedores del egoísmo, elementos que constriñen y limitan la conducta humana en aras de evitar un libertinaje desmedido y desbocado. Se trata de moderar y de co-

regir la pasión, y en esto la sociedad desempeña un papel importante a través de instituciones como la familia y los principios y normas que rigen las relaciones humanas. La llamada “simpatía” es el parámetro que utiliza Smith para aprobar o desaprobar la conducta de los individuos; dicho concepto se trata más de un sentimiento que de una razón, sentimiento que para él tiende a moderar o contener al egoísmo desbocado.

Más aún, en *La teoría de los sentimientos morales* Smith argumentó—a diferencia de David Hume (1711-1776)—que el individuo no rige su conducta por la utilidad a obtener. Más que el placer deseado o el dolor temido, el individuo aspira al aprecio y admiración de sus semejantes (a la empatía con los demás). De ahí que el escocés le diera forma—en materia de filosofía del derecho—a un *iusnaturalismo* del sentimiento, o a un *iusnaturalismo no utilitarista* (Trincado Aznar, 2000/2001).

La justicia es un planteamiento importante en su filosofía, partiendo de que el interés individual estimula el ejercicio de virtudes amables y respetables con relación a la sociedad; la justicia resulta sumamente relevante para el funcionamiento de la sociedad, aún por encima de otras virtudes. Para Smith, el mismo sentido de la justicia y de la corrección, aún sin que el individuo se vea obligado, propician el respeto de los intereses del prójimo; además, el mismo concepto de justicia resulta necesario en su modelo económico.

Al criticar las políticas mercantilistas (proteccionistas por naturaleza), Smith señala que tienden a limitar el tamaño del mercado—y por tanto inhiben la especialización y el progreso económico—y que son injustas porque tienden a favorecer, a través de excesivas regulaciones econó-

micas, intereses regionales, locales y específicos, y en ese sentido el interés personal se contradice con el interés general. Para evitar la ausencia de moderación de las pasiones, Smith propone la competencia entre los individuos. De esta forma, el soberano absoluto no debe vigilar ni administrar las actividades de los individuos. Como su modelo económico dinámico coloca en el centro a la división del trabajo en tanto impulsora del aumento de la productividad necesaria para el crecimiento económico, asume que el Estado absolutista inhibe la extensión del mercado, la cual a su vez limita la división del trabajo. De allí sugiere cómo el intervencionismo del Estado absolutista impide una distribución eficiente y justa de los recursos. Más que una libertad desmedida e ilimitada, Smith aboga por la benevolencia y por el sentido de justicia en los individuos.

Smith plantea la desaparición del Estado absolutista y la reforma y perfeccionamiento de un Estado que apueste por la conservación del orden público al restringir la injusticia; por la promoción de la prosperidad de la comunidad; y por el establecimiento de una disciplina que tienda a combatir el vicio y la incorrección. Se trata de un Estado que puede estar posibilitado para dictar reglas que prohíban el agravio recíproco entre los individuos y que les sugieran la realización de oficios recíprocos.

Para lograr el progreso económico y el bienestar social con base en la división del trabajo, Smith sugiere la necesidad de construir entramados institucionales pertinentes con base en las espontáneas manifestaciones culturales de una sociedad y no a partir de prácticas racionales de los individuos.

Si bien es moderado y cauteloso en

sus recomendaciones respecto a la intervención del Estado, no descarta el ejercicio de la acción del sector público en la economía. Aunque en *La teoría de los sentimientos morales* sugiere estimular la industria, se opone a que el gobierno emprenda la redistribución del ingreso. A grandes rasgos, la industria y las actividades comerciales tenderán al progreso en la medida que cuenten con instituciones estatales que respeten la vida privada, que procuren la justicia y que fomenten la confianza de los individuos en el gobierno (Smith, 2000, p. 808).

Respecto al comercio internacional, que si bien es importante para contrarrestar la limitada extensión del mercado nacional y para la especialización en la producción de bienes y servicios a partir de las ventajas que posee cada país orientado a cooperar, Smith aboga—contrario a lo que se le atribuye normalmente—por la apertura gradual de las economías nacionales respecto al exterior y plantea que se impongan restricciones en materia de ramas estratégicas de la economía como las relativas a la defensa de la nación (de ahí el énfasis que hacía en el Acta de Navegación inglesa), así como también al momento en que otro país imponga gravámenes a sus importaciones e impida la entrada de productos a su mercado, o luego de que alguna industria fue beneficiada por medidas proteccionistas. Por ello recomienda la remoción paulatina de los impuestos y las prohibiciones con la finalidad de no lesionar las fuentes de empleo y la irrupción de bienes y servicios baratos provenientes del extranjero (Smith, 2000, pp. 410-14).

De manera explícita, en el Libro V de *La riqueza de las naciones*, titulado “De los ingresos del soberano o de la república,” Smith considera importante la intervención del Estado en rubros como la

defensa nacional a través de los gastos y agrupamientos militares; el ejercicio de la justicia en relación a la propiedad; los gastos para la construcción de obras públicas e instituciones útiles para facilitar el comercio y fomentar la instrucción; evitar que la división del trabajo destruya las virtudes sociales, intelectuales y marciales; y el sostenimiento de la dignidad del soberano. Smith pensaba que la educación pública tendería a estimular la industria y restringiría los efectos negativos de la división del trabajo y la desigual distribución de la riqueza. Estos gastos serían atendidos mediante un sistema de impuestos que hace partícipes a los diferentes niveles de gobierno.

En dicho Libro V, Smith estudia el tema de la renta de la administración pública: establece cuáles son los gastos necesarios del soberano y qué parte de ellos debe ser sufragada por la totalidad de la sociedad o por una parte de ella; cuáles son los mecanismos que aporten los recursos necesarios para cubrir los gastos públicos; y cuáles son las razones que motivan al soberano a contraer deudas y los efectos de tales deudas sobre la riqueza de las naciones. Así, son los gastos de la República los que definen las funciones del Estado: como ya se sugirió en el párrafo anterior, Smith menciona los gastos para la defensa de la nación, los gastos destinados al respeto de las libertades individuales, a la procuración de la justicia y a la protección de la propiedad privada, y los gastos en obras públicas y en instituciones como las relativas a la instrucción escolar, a la instrucción religiosa—privilegiando multitud de sectas y no una sola iglesia—y a la creación artística.

Smith criticaba determinadas modalidades de intervención gubernamental que pudiesen ir en contra de la riqueza de las naciones. Entre estas intervenciones criti-

cadas destacaron las subvenciones, los derechos de aduana, las prohibiciones respecto al comercio exterior, las leyes de aprendizaje, los monopolios legales, y las leyes de sucesión que impedían el comercio de la tierra. Todas ellas medidas de política económica promovidas por los regímenes absolutistas y sus ideas mercantilistas, y que en opinión de Smith tendían a limitar la extensión del mercado, a fomentar la corrupción y a perpetuar los intereses privados y sectoriales de grupos poderosos como los terratenientes, los mercaderes y los fabricantes, grupos estos amantes de las tendencias al monopolio ampliamente criticadas por Smith. De este modo, el principal objetivo de la intervención gubernamental en Smith consiste en mejorar los niveles de competencia, puesto que ésta puede incentivar el bienestar de la sociedad.

En suma, Smith reconoce que sin mínimas regulaciones el mercado será inviable y la sociedad se verá inmersa en el desorden. Esto es, si el egoísmo o el interés individual no son limitados por los valores y las instituciones sociales, la libertad, la justicia, la seguridad y el progreso tenderán a inhibirse, a degradarse y a destruirse. Es decir, la competencia entre los individuos sólo es concebible en un marco de valores y de reglas. Reconoce el interés de los individuos por sí mismos, pero lo enmarca en la necesidad de contar con valores que lo constriñan. Así, la libertad económica sólo deriva en el progreso si se despliega en una estructura institucional brindada por el Estado y que garantiza la propiedad privada, la libertad y el cumplimiento de los contratos, al tiempo que fomenta el bien común y constriñe el interés personal.

Sin embargo, para Smith el Estado no es resultado de un contrato social que sujeta eternamente a los individuos, sino

que su poder es válido entre ellos debido al principio de respeto a la autoridad y al principio de utilidad que consiste en la provisión de seguridad por parte de un gobierno constituido (para mayores detalles sobre esta idea véase Trincado Aznar, 2000/2001).

A contracorriente de lo que se supone históricamente, Smith no es el padre del liberalismo económico, puesto que su modelo económico plantea ciertas restricciones y regulaciones estatales que no obedecen del todo al supuesto del libre mercado. Por ejemplo, la aprobación de ciertos productos y servicios por parte del soberano, las relativas a la emisión de dinero, la promoción de tasas de interés altas, el otorgamiento de subvenciones y la adopción de impuestos que en su conjunto conformen una política social, la aplicación de impuestos proporcionales a la riqueza y a los bienes poseídos, así como las limitaciones anteriormente mencionadas en materia de comercio internacional y del mercado interno. Más que libre mercado o ejercicio del *laissez faire*, Smith argumenta que es necesaria la intervención estatal para procurar el bien público y de la comunidad. Más aún, para Smith el progreso económico—y el proceso económico en general—es un problema moral y un fenómeno institucional (legal y político); de ahí que tenga presente preguntarse a lo largo de su obra cuál es la institucionalidad necesaria para procurar y sostener la riqueza y el progreso de las sociedades.

Finalmente, podemos decir que estos planteamientos hicieron que Smith fuese considerado por autores como José Ayala Espino (1999) como uno de los fundadores de las teorías del institucionalismo económico.

Consideraciones finales

Revisar el modelo económico de Adam Smith nos obliga a preguntarnos cuál es el papel de las instituciones y del Estado en la obra de este pensador. Para respondernos esta interrogante resultó necesario tomar en cuenta los planteamientos de filosofía moral y la importancia que Smith le otorga a los valores y a la justicia como mecanismos que limitan o moderan las pasiones, el egoísmo y los deseos de los individuos, expresiones éstas que a su vez condicionan la libertad, la cual a su vez es relevante para satisfacer el deseo y las necesidades.

Pese a las incongruencias e inconsistencias expresadas en su teoría del valor, en su supuesto de la “mano invisible” y en su propuesta sobre el sistema de precios, Smith sintetiza de manera original un amplio corpus teórico/conceptual sobre la emergencia del capitalismo industrial sustentado en el mecanismo de mercado y en la división del trabajo—condición necesaria del progreso económico—fenómeno ampliamente estudiado, entendido y teorizado por el escocés. Además, logra introducir con lucidez la importancia de los sentimientos (la simpatía, el egoísmo, la comprensión, el amor propio, la generosidad, etc.) en la estructuración de la razón planteada por el movimiento filosófico/intelectual de la modernidad europea.

Tradicionalmente se supone que Smith fue un defensor a ultranza del *laissez faire*. Sin embargo, un análisis minucioso de sus planteamientos nos indica que para él la competencia sólo tenía sentido en el marco de valores y de instituciones que eviten su desbordamiento y la presencia de su potencial destructivo en la sociedad. Más bien, Smith orientó sus energías a criticar profundamente al Esta-

do absolutista y al sistema mercantilista en tanto factores que impedían durante el siglo XVIII la expansión del capitalismo y la extensión de los mercados.

Más que argumentar—tal como lo hacen algunas lecturas equivocadas de su obra (por ejemplo, Friedman, 1992; Cole, 1995)—que los planteamientos de Smith son el fundamento primario del nuevo liberalismo económico y de las políticas económicas que cuentan con una orientación deflacionaria y monetarista, el pensador escocés trasciende los supuestos de lo que hoy en día conocemos como teoría económica convencional, e incluso de las vertientes utilitaristas.

Las críticas a la intervención del estado en la economía dentro de la obra de Smith sólo pueden ser comprendidas en el contexto del naciente capitalismo industrial y de los restrictivos reglamentos mercantilistas que por aquel entonces beneficiaban a intereses individuales y regionales que sacrificaban el interés general y que inhibían la libertad. Más aún, luego de largos siglos de dogmatismo y oscurantismo en la Europa medieval, Smith reivindica la libertad del individuo (el interés propio y la tendencia al intercambio) en consonancia con el ideal de la justicia en tanto mecanismo de control social que regula y modera el comportamiento de los hombres. Así, la economía puede detonar el bienestar de la sociedad siempre y cuando la libertad individual se encuentre regida por la justicia social y por entramados políticos e institucionales arraigados en la moral y en sentimientos como la simpatía. Por ello, en Smith, más que el *homo oeconomicus* de la teoría económica neoclásica, predomina un sentido de comunidad y de respeto a lo público.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala Espino, José. 1999. *Instituciones y economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bendesky, León. 1983. “Espacio, tiempo y economía: la tradición de Adam Smith,” *Investigación económica*, No. 165 (julio-septiembre): 93-115.
- Bilbao Sentís, Andrés. 2001. “La influencia de Newton sobre Smith,” *Política y Sociedad*, 37: 7-20.
- Cole, Julio H. 1995. “Adam Smith: economista y filósofo,” *Laissez-Faire*, No. 2 (marzo): 32-51.
- Dobb, Maurice. 1976. *Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith: Ideología y teoría económica*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Primera edición en inglés: 1973.)
- Friedman, Milton y Rose Friedman. 1992. *Libertad de elegir: Hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona: Editorial Grijalbo. (Primera edición en inglés: 1980.)
- Gómez Rivas, León. 2005. “Adam Smith (1723-1790): algunos antecedentes olvidados.” Ponencia presentada en el VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Sesión B13. Galicia (España), Universidad de Santiago de Compostela (19 de septiembre).
- Hayek, Friedrich A. 1948. “Economics and Knowledge”, en *Individualism and Economic Order*, pp. 33-56. Chicago: University of Chicago Press.
- Irigoin, Alfredo M. 1987. “La vigencia de Adam Smith,” *Estudios Políticos*, No. 26 (otoño): 193-210.
- Paradinas Fuentes, Jesús L. 2007. “La economía como ciencia: Adam Smith,” en *La ciencia europea desde 1650 hasta*

1800. *Actas años XIII y XIV. Encuentros educativos*. Fundación Canaria Orotova de Historia de la Ciencia, Ediciones Educativas Canarias editadas por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias (www.gobiernodecanarias.org/educacion/fundoro/pub_actas13_14.htm).

Screpanti, Ernesto y Stefano Zamagni. *Panorama de historia del pensamiento económico*. Barcelona: Editorial Ariel. (Primera edición en inglés: 1993.)

Smith, Adam. 1995. *Lecciones sobre jurisprudencia* [curso impartido en 1762/1763]. Granada (España): Editorial Comares.

———. 1997. *La teoría de los sentimientos morales*. Trad. Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Alianza Editorial. (Primera edición en inglés: 1759.)

———. 1998. “La historia de la astronomía,” en *Ensayos Filosóficos*, pp. 43-112. Madrid: Editorial Pirámide. (Primera edición en inglés: 1795.)

———. 2000. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica. (Primera edición en inglés: 1776.)

Trincado Aznar, Estrella. 2000/2001. “El iusnaturalismo no utilitarista de Adam Smith,” *Información Comercial Española—Revista de Economía*, No. 789 (diciembre/enero): 95-99.

Wallerstein, Immanuel (ed.) 1996. *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores. (Primera edición en inglés: 1995.)